

Nº EXPEDIENTE: 00001-00087494
FECHA EXPEDIENTE: 24 de febrero de 2024

NOMBRE: ASOCIACIÓN ELEUTERIA
Nº IDENTIFICACIÓN: G67720243
TELÉFONO: [REDACTED]
CORREO ELECTRÓNICO: asociacion@asociacioneleuteria.org

Datos de la solicitud:

Procedimiento: Acceso a la información pública

Ámbito: Ministerio del Interior

SIA: 202288

Asunto

Manifestaciones Sector Primario y Transporte

Información que solicita

En relación con las manifestaciones ocurridas desde el pasado 6 de febrero, convocadas por distintas entidades representativas del sector primario y del transporte, Solicito Conocer:

- En que puntos de la geografía española se produjeron las manifestaciones
- Cuántas carreteras y autopistas fueron cortadas por los manifestantes, en que tramos y de que fecha a que fecha.
- Número de agentes de la Policía, Guardia Civil y otras FF y CC de seguridad del estado desplegados en las diferentes manifestaciones.
- Número de cargas policiales producidas, en que fechas se produjeron, motivos de las mismas y lugares donde se han producido.
- Material antidisturbio usado, desglosado por días y lugares donde se emplearon (botes de humo, pelotas de goma, gases lacrimógenos, etc...).
- Razón por que la policía no aviso por megafonía a los manifestantes que tenían que disolverse y que si no iban a cargar y lanzar gases lagrimógenos.
- ¿Hubo violencia por los manifestantes con carácter previo a las cargas, que justificara las mismas? En caso afirmativo ¿que tipo de violencia?
- Número de detenciones y sanciones administrativas producidas en las manifestaciones y desglosadas por lugar geográfico y día.
- Número de heridos por las cargas acciones policiales desglosado por lugar geográfico y día.
- Cuántas intervenciones sanitarias, hubo desglosadas por día y lugar geográfico
- ¿Quién dio la orden de cargar y lanzar gases lacrimógenos?
- Cuales son las normas y protocolos que tiene la policía y las FF y CC de seguridad del estado para cargar y lanzar gases lacrimógenos.
- Fruto de la actuación de las distintas FF y CC de seguridad del estado en dichas manifestaciones agrediendo a agricultores sin justificación alguna y hasta provocándoles fracturas en algunos casos, ¿se ha procedido a la incoación de expediente disciplinario contra dichos agentes?, en caso afirmativo cuantos y por que motivo.

El plazo de respuesta es un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver
El acceso a la información es gratuito. No obstante, la expedición de copias o la transposición de la información a un formato distinto al original puede dar lugar al pago de una tasa



Información sobre la protección de datos de carácter personal

Los datos personales que facilita en el procedimiento de solicitud de derecho de acceso a la información pública son tratados de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016. Conforme a este reglamento, debe dar su consentimiento para que estos datos personales puedan ser utilizados por la Dirección General de Gobernanza Pública (Secretaría de Estado de Función Pública) con la finalidad de gestionar las solicitudes de acceso a la información pública de la Administración General del Estado. Sus datos personales no serán comunicados a terceros. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición dirigiéndose al responsable del tratamiento. Antes de dar su consentimiento debe leer la información adicional sobre protección de datos de carácter personal.

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1526288649585&uri=CELEX:32016R0679>

Información adicional sobre protección de datos de carácter personal: <https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/DPD/RAT-Hacienda-con-indices.pdf#page=77&zoom=100,0,0>
